|  |  |
| --- | --- |
| N° | 003/2020 |

**Resolución de Solicitud de Información**

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 003-2020**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el **23 de enero de 2020** por **,** mediante la cual solicita lo siguiente:

1. Diagnóstico de la situación organizativa y salarial elaborado por la empresa "Avance y desempeño" durante la consultoría "Revisión y Propuesta de la Estructura Organizacional y Sistema Salarial del CONNA" realizada en el año 2019.
2. Copia de Informe de resultados de la consultoría "Revisión y Propuesta de la Estructura Organizacional y Sistema Salarial del CONNA" realizada en el año 2019 por la empresa "Avance y Desempeño"
3. Valoración de puestos y propuesta de escala salarial realizada por la empresa "Avance y desempeño" durante la consultoría "Revisión y Propuesta de la Estructura Organizacional y Sistema Salarial del CONNA" realizada en el año 2019.
4. Propuesta de incremento, mejora o nivelación salarial realizada por la Licda. Zaira Navas en el año 2019 dirigida hacia el Consejo Directivo y que fue producto de la consultoría antes mencionada.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve**:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Dicha información será entregada tal como lo estableció la persona solicitante por correo electrónico.

San Salvador, a las quince cuarenta horas del once de febrero de dos mil veinte.

**Licda. Mirian Abarca**

**Oficial de Información Ad honorem**